



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y  
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 08 ABR 2024

Expte. N° 25.574/20

VISTO estas actuaciones y la nota presentada por el Lic. Maximiliano BALDIVIEZO, DNI N° 34.031.593; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva su renuncia al cargo que desempeñaba como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, para atender las actividades académicas y de vinculación del Proyecto "LA FÍSICA AL ALCANCE DE TODOS - PROFESOR DANIEL CÓRDOBA", a partir del 1° de abril del corriente año.

QUE el Lic. BALDIVIEZO se desempeñó en el cargo desde junio del año 2020, dando continuidad al legado del Profesor Daniel CÓRDOBA.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Lic. Maximiliano BALDIVIEZO, DNI N° 34.031.593, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva por el cual atendía las actividades académicas y de vinculación del Proyecto "LA FÍSICA AL ALCANCE DE TODOS - PROFESOR DANIEL CÓRDOBA", a partir del 1° de abril de 2024.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer al Lic. BALDIVIEZO los servicios prestados mientras se desempeñó en el Proyecto "LA FÍSICA AL ALCANCE DE TODOS - PROFESOR DANIEL CÓRDOBA".

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. NICOLÁS A. INNAMORATO  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0316-2024